



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Nº 21/2014**

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo 2014, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D<sup>a</sup> Ana María Calvo Sacristán.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D<sup>a</sup> Inés Andrés Salinas.

**1. LECTURA DEL INFORME TÉCNICO, LISTA DE PuntuACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DINAMIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO JOVEN DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA. (7/2014SO)**

Se da lectura al informe técnico emitido por el Comité de Expertos, relativo al expediente tramitado para el contrato de prestación del servicio de mantenimiento, dinamización y gestión del Espacio Joven de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Soria. En el antedicho informe se establece la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- **nº 1:** Suscrita por D. Roberto Jiménez Sánchez, en representación de la empresa NOVIEMBRE III JOVEN, S.L., por importe de 100.604,00 euros/año más IVA, con un total de 75,67 puntos.
- **nº 2:** Suscrita por D. José Antonio López Alvarellos, en representación de la empresa PROYECTOS Y SINERGIAS EMPRESARIALES, S.L. (PROSEM), por importe de 81.450,00 euros/año más IVA, con un total de 52,48 puntos.

Proponer al Órgano de Contratación, notificar y requerir a la empresa **NOVIEMBRE III JOVEN, S.L.**, representado por D. Roberto Jiménez Sánchez, por ser el licitador que ha obtenido



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

mayor puntuación, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 11:45 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.